



DESAJNEO26-290
Neiva, 29 de enero de 2026

Doctora
JESSICA ALEJANDRA VILLARREAL TAFURT
Profesional Universitario
Coordinación Administrativa
Neiva

Asunto: *"Designación líder de gestión contractual de la Seccional"*

Cordial saludo doctora Jessica Alejandra,

En atención a la resolución No. DESAJNER25-3757 de fecha 28/08/2025 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección ejecutiva de Administración Judicial y se conforma el comité estructurador, evaluador y conformación de la junta asesora de contratación", en su artículo segundo, cuarto y quinto, me permito asignarla como líder de gestión contractual, dentro de proceso que tiene como objeto "Contratar la prestación de servicios profesionales para apoyar la coordinación y supervisión de los diferentes subprogramas y actividades de bienestar social correspondientes a las áreas deportiva, recreativa, artística - cultural, social y de bienestar integral de los programas de bienestar social de la coordinación Administrativa de Florencia".

Las competencias y obligaciones enunciadas en la conformación de la Junta Asesora de contratación, del comité estructurador y evaluador y las funciones del comité estructurador y evaluadora, las cuales son las que se encuentran relacionadas en los artículo segundo, cuarto y quinto de la resolución DESAJNER25-3757 de fecha 28/08/2025 y las adicionales del manual de contratación de la Dirección ejecutiva de Administración Judicial, así mismo las que la Ley le atribuya

Cordialmente,


DIANA ISABEL BOLÍVAR VOLOJ
Directora Ejecutiva Seccional

Proyectó: Sandra Magaly Bastidas Vásquez – Asistente Administrativo 